

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 736/2010 de fecha 26 de mayo de 2010 se da por admitida a la **Licenciada Fabiana Mabel Barbero** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“La construcción del sujeto en los textos críticos de Nietzsche, como deudor de Spinoza”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Fabiana Mabel Barbero**, titulado según R.D. N° 736/2010 **“La construcción del sujeto en los textos críticos de Nietzsche, como deudor de Spinoza”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Mariana Gainza, Doctor Sergio Sánchez y la Doctora Irene Audisio**; como miembro suplente la Doctora Paula Hunziker.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 14 MAR 2016
RESOLUCION N°: 0181

ng


Dra. Cecilia Defegó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades